

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00051842--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el **EX-2020-00051842--UNC-ME#FAUD,** por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de **EQUIPAMIENTO** "B" de la Carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas Nº 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe de la Profesora Adjunta de la cátedra **María José VERÓN**, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Admitir, a partir del Ciclo Lectivo 2020, como Alumnos/as Adscriptos/as a la cátedra de EQUIPAMIENTO "B", a Agustín BARALE STAP (DNI: 37.875.893), Fiamma BORELLO (DNI: 38.730.116), Josefina BUSCA SUST (DNI: 40.106.403), Ezequiel Agustín KUROWSKI (DNI: 40.249.266), Mariano Manuel TYMCZISZYN ALFARO (DNI: 39.499.096), Mariano VILLAFAÑE (DNI: 38.413.214), Martín Fernando ZAPATA SIBONA (DNI: 39.069.933), María Victoria VELASCO (DNI: 39.620.165), Pedro JURE (DNI: 40.246.103), Julieta VERAGUAS HERRAN (DNI: 40.521.876) y Camila BRIOZZO (DNI: 39.624.476).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt